

BLOQUE ELMER CÁRDENAS – ACCU

LUGAR Y FECHA

| | | | | | |
|------------|------------|------------|--------------------------------------|---------------------|-------------------|
| DIA | MES | AÑO | MEDELLIN | HORA INICIAL | HORA FINAL |
| 09 | 02 | 2015 | | 09:04 horas | 16:30 horas |
| 11 | 02 | 2015 | Fecha en la que termina la audiencia | | |

CORPORACIÓN

| | | |
|--------------------------------------|-------------------------------|--|
| Tribunal Superior de Medellín | Sala de Justicia y Paz | MAGISTRADO PONENTE Juan Guillermo Cárdenas Gómez |
|--------------------------------------|-------------------------------|--|

CÓDIGO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN (CTI)

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 6 | 0 | 0 | 0 | 2 | 5 | 3 | 2 | 0 | 0 | 7 | 8 | 2 | 7 | 0 | 1 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

TIPO DE AUDIENCIA

CONCENTRADA

DELITOS

Concierto Para Delinquir y Otros

POSTULADOS

| Cédula | Nombres y Apellidos | Alias | Detenido | | Asistió | |
|--------|---|-----------------------------|----------|----|---------|----|
| | | | SI | NO | SI | NO |
| 1 | Fredy Rendón Herrera (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüi-Patio 1) | El Alemán | X | | X | |
| 2 | Carlos Arturo Furnieles Álvarez (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüi) | El Saiza | X | | | X |
| 3 | Otoniel Segundo Hoyos Pérez (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüi-Patio 6) | El Ovejo y Rivera | X | | X | |
| 4 | Gilmar Mena Cabrera (Recluido en Cárcel de Cúcuta) | Balsudito | X | | X | |
| 5 | Miguel Enrique Vergara Salgado (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüi-Patio 6) | Cepillo | X | | X | |
| 6 | Gilbert Zapata Lemus (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüi-Patio 1) | Águila 5 y Rentería | X | | X | |
| 7 | José Abel Bermúdez Murillo (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüi) | Andrés y Negro Andrés | X | | X | |
| 8 | Levi Antonio Martínez Paternina (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüi-Patio 6) | Necoclí | X | | X | |
| 9 | Pablo José Montalvo Cuitiva (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüi) | David o Alfa 11 | X | | X | |
| 10 | Efraín Homero Hernández Padilla (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad) | Armero, Leopardo 1 u Homero | X | | X | |

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

| | | de Itagüí) | | | | |
|----|------------|--|----------------------------------|---|--|---|
| 11 | 98.611.093 | Eliecer Manuel Herrera Mercado (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí-Patio 1) | El Moña | X | | X |
| 12 | 10.899.595 | Luis Muentes Mendoza (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí-Patio 6) | Leopardo 2 y Vicente Calvo | X | | X |
| 13 | 78.745.812 | William Manuel Soto Salcedo (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí-Patio 6) | Soto y Don Rafa | | | |
| 14 | 71.979.988 | Franklin Hernández Seguro (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí-Patio 6) | El Chivo | X | | X |
| 15 | 8.418.562 | Juan Pablo López Quintero (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí-Patio 6) | Chimurro | X | | X |
| 16 | 71.982.889 | Javier Ocaris Correa Álzate (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí) | Fredy o Machín | X | | X |
| 17 | 70.124.782 | Elkin Jorge Castañeda Naranjo (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí-Patio 1) | Hermógenes Maza o Güevudo | X | | X |
| 18 | 836.353 | Julio César Sierra Gómez (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí) | El Ruso | X | | X |
| 19 | 11.851.020 | Games Lozano Badillo (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí-Patio 1) | Pacífico | X | | X |
| 20 | 12.001.133 | Jimy Matute Palma (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí-Patio 6) | Panguero | X | | X |
| 21 | 71.976.376 | Darío Enrique Vélez Trujillo (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí-Patio 1) | El Tío o Gonzalo | X | | X |
| 22 | 70.523.259 | Bernardo de Jesús Díaz Alegre (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí) | El Burro | X | | X |
| 23 | 70.527.267 | Alberto García Sevilla (Recluido en la Cárcel Las Mercedes de Montería-Córdoba) | Juete o Móvil 9 | X | | X |
| 24 | 15.614.678 | Edwin Alberto Romero Cano (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí-Patio 7) | El médico | X | | X |
| 25 | 70.579.290 | Libardo Alonso Calle (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí) | Cumbamba | X | | X |
| 26 | 8.189.903 | Dairo Mendoza Caraballo (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí) | Cocacolo, Rogelio, Puma o Águila | X | | X |
| 27 | 84.22765 | Diego Luis Hinestroza Moreno (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí) | El Tigre o El abuelo | X | | X |
| 28 | 71.943.260 | Rubén Darío Rendón Blanquicet (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí) | Llanero o Móvil 10 | X | | X |

| | | | | | |
|--|----------------------|--|--|--|--|
| | de Itagüí – Patio 6) | | | | |
|--|----------------------|--|--|--|--|

INTERVINIENTES

| | |
|--|---|
| Fiscal 48 UNJYP Con sede en Medellín-Antioquia | Andrés Echevarría Marulanda |
| Investigadora adscrita a la Fiscalía 48 UNJYP | Sandra Milena Rosales |
| Defensora de los postulados | Merce Elena Restrepo Restrepo |
| Representantes de Víctimas | Fosión Bedoya Escobar – Defensoría del Pueblo |
| | John Jairo Ramírez – Defensoría del Pueblo |
| | Wilson Pérez Jaramillo – Defensoría del Pueblo |
| | María Fanny Mesa López – Defensoría del Pueblo |
| | William Cartagena – Defensoría del Pueblo |
| | Luz Yedny Muñoz Murillo – Defensoría del Pueblo |
| | Luz Elizabeth Díaz Sáenz – Defensora contractual (asistió solo el día 11.02.2014) |
| Ministerio Público (Procurador 345 Judicial Penal UNJP) | Carlos Arturo Gómez Flórez |

VÍCTIMAS DIRECTAS O INDIRECTAS QUE ASISTIERON A LA AUDIENCIA

No asistieron víctimas a la sala de audiencias.

Video conferencia: (Cárcel Palo Grande, Girón)

Con el postulado Gilmar Mena Cabrera

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

| |
|---|
| SESIÓN PRIMERA 09.02.2015 |
| <p>Instalada la audiencia y verificada la asistencia de los sujetos procesales. La defensora de los postulados, doctora Merce Elena Restrepo, informa que Carlos Arturo Furnieles Álvarez, alias 'Saiza', no se hace presente a la vista pública, por padecer quebrantos de salud, en el transcurso del día se hará llegar el correspondiente escrito.</p> <p>Se concede la palabra al postulado Gilmar Mena Cabrera, quien indica haber sido trasladado desde el centro carcelario de Mediana y Máxima Seguridad de Itagüí-Antioquia, y encontrarse en condiciones inhumanas en la actualidad; razón por la cual, la Magistratura, advierte que efectivamente se va a coordinar con el INPEC sitio de reclusión del postulado, no obstante su presencia se garantiza a través de video conferencia. Se otorga el uso de la palabra a la Fiscalía, a fin de que continúe con su exposición.</p> <p>-Record 00:15:14- El Delegado de la Fiscalía, continúa exponiendo patrón de homicidios; finalizando con el</p> |

deceso del campesino *Marino López Mena*; relata circunstancias tempore espaciales (febrero de 1997), informando que dicha incursión fue denominada ***Bijao Cacarica o Génesis***, teniendo como objetivo principal el Bloque 'Elmer Cárdenas' ACCU, afianzar un modelo expansionista y dispersar personal del grupo subversivo, concretamente del Frente 'Cuarenta y siete' del Bloque 'José María Córdoba' en ese entonces; para dicho propósito se contó, entre otras autoridades, con la colaboración de la Brigada XVII, con quienes desde el año 1995 ya se tenía contacto a través de ***Raúl Emilio Hasbún***, con un conocido coronel "Don Diego" y el ya condenado general "Rito Alejo del Río"; entre las múltiples acciones que se debían desplegar, se tenía que los civiles, no podían transitar por 'El Darién', hubo un compromiso de contar con doce (12) guías, entre ellos, ***Julio César Arce Graciano***, cuyo fin era que se reuniera con miembros de las entidades estatales.

Hubo reunión con 'Rodrigo Doble Cero', Carlos Mario García Fernández, con alias 'Maicol' y Fredy Rendón Herrera. De la mencionada Brigada del Ejército, se tuvo contacto con 'El Capitán César', 'Plaza' y Rito Alejo del Río, este último acusado por la Fiscalía 14, impulsándose la investigación en diciembre de 2011, no habiéndose tomado aún decisión en contra de autoridades.

-Record 00:35:28- La Magistratura requiere que el Delegado del Ministerio Público, tome atenta nota de lo indicado por el ente fiscal; indica el representante de la Procuraduría, haberse creado una agencia especial para los hechos de la 'Masacre de la Horqueta', situación que de igual forma se efectuará con estos hechos.

-Record 00:36:44- Continúa el Delegado del ente acusador con el relato de la muerte del campesino *Marino López Mena* (**record 00:58:14**) *Se formula acusación en contra de:* Fredy Rendón Herrera, alias 'El Alemán', William Manuel Soto Salcedo 'Soto o Don Rafa', Franklin Hernández Seguro 'El Chivo', Luis Muentes Mendoza 'El Calvo', Alberto García Sevilla 'Juete', Diego Luis Hinestroza Moreno 'El Tigre', Rubén Darío Rendón Blanquicet 'Llanero' y Edwin Alberto Romero Cano, alias 'El Médico', por el punible de **homicidio en persona protegida, artículo 135 nral 1º del parágrafo, Ley 599 de 2000, en calidad de coautores a título de dolo.**

-Record 01:10:00- El Ponente, pregunta al ente acusador por resultados de la investigación contra el entonces Teniente Coronel, Alejandro Miguel Navas Ramos. Indicando el Delegado que, las identidades que se han obtenido en Justicia y Paz, más no en la Justicia Ordinaria, la del Coronel Navas Ramos, Teniente del Batallón 35 en ese entonces y Coronel Jorge Eliecer Plazas Acevedo, era Teniente del B2, y el Comandante que conocían como 'Tiuso Salomón' de las Fuerzas Especiales, identificado como el Mayor Tirso Malangón Magner Placido, investigación que se encuentra radicado 2332 Unidad de DDHH de Bogotá, Fiscalía 14; por parte del Juzgado Octavo Penal del Circuito Especializado de Bogotá, el 23 de agosto de 2012, el General retirado Rito Alejo del Río, después de hallarlo responsable por el homicidio de Marino López Mena; de igual forma hubo condena por la Corte Interamericana de DDHH en contra del Estado colombiano (se procede a lectura de aparte de la misma).

-Record 01:20:37- Se enuncian los elementos materiales de prueba que soportan el hecho (versiones libres conjuntas: agosto 6 de 2008, junio 3 de 2010, abril 02 de 2008, abril 22 de 2008, julio 9 de 2008, abril 29 de 2010, julio 17 de 2008, marzo 24 de 2011 y mayo 30 de 2013, orden de operación, inspección de cadáver, búsqueda de desaparecidos, concepto antropológico AF01.27 del 26 de febrero de 2001, oficio GPFO 2009-567 del 11 de abril de 2010, informe pericial forense, certificado de defunción, informe fotográfico 74760, inspección judicial, informe DSCTIAT8440 de abril de 2007, entre otros)

-Record 01:31:37- Se decreta receso con duración de 15 minutos.

Hora de finalización primera sesión 10:40:30 horas

Hora de inicio segunda sesión 10:56:00 horas

Se reanuda la sesión; se concede la palabra a la Fiscalía a fin de que haga entrega a la Magistratura de los elementos materiales probatorios (carpetas). El Ponente deja constancia de la asistencia del doctor John Jairo Ramírez López, representante judicial de víctimas, quien igualmente realiza su presentación.

-Record 00:01:14- El Delegado del ente acusador, entrega una totalidad cuarenta y siete (47) carpetas con su respectiva foliatura y algunas con CD, perteneciente a las víctimas aludidas en toda la audiencia concentrada (la Magistratura deja la correspondiente constancia).

-Record 00:20:00- Inicia la Fiscalía, el patrón de **Desplazamiento forzado**, se tiene dividido en cuatro grandes hechos: incursión a Bijao Cacarica (operación Génesis), Riosucio, incursión a Bojayá y Dabeiba-Antioquia; se refiere sobre las características del departamento de Chocó (fuente FINAGRO, Chocó Patrimonio de Esperanza), finalmente advierte los elementos materiales de prueba que son comunes a todas las víctimas y las muestras que se enunciarán frente al desplazamiento forzado, pero a cada una de las prácticas (motivación de del desplazamiento).

-Record 00:53:15- Se decreta receso hasta las 13:30 horas.

Hora de finalización segunda sesión 11:52:00 horas

Hora de inicio tercera sesión 13:50 horas

Se reanuda el foro oral. Continúa el ente acusador con su exposición; haciendo alusión a los hechos de desplazamiento forzado por la *operación Génesis*, enuncia los elementos materiales comunes a todos los denunciados (Registros de hechos atribuibles a todos los desplazamientos, certificación de su condición de desplazados, documentos de acreditación de parentesco del entorno familiar, entrevistas de los reportantes, versiones libres conjuntas de septiembre 2 de 2010, agosto 22 de 2013, septiembre 27 de 2013, postulados aceptaron responsabilidad) **(record 00:03:23) se formula acusación en contra de Fredy Rendón Herrera, William Manuel Soto Salcedo, Franklin Hernández Seguro, Luis Muentes Mendosa, Alberto García Sevilla, Diego Luis Hinestroza Moreno, Rubén Darío Rendón Blanquicet y Edwin Alberto Romero Cano, como coautores a título de dolo del delito de deportación, expulsión, traslado o desplazamiento forzado de la población civil (artículo 159, Ley 599 de 2000).**

-Record 00:05:24- La Fiscalía enuncia las víctimas que trae como muestra, de más de setecientos (700) desplazamientos, debido a las **'amenazas'** que padecieron las víctimas; se enunció *veinte (20) casos* en total por esta práctica¹, su núcleo familiar y elementos materiales probatorios de cada causa.

-Record 01:21:57- Se suspende audiencia pública, por espacio de 15' minutos.

Hora de finalización tercera sesión 15:10:00 horas

Hora de inicio cuarta sesión 15:34 horas

Concedida la palabra al Delegado del ente acusador, continúa exponiendo los casos de desplazamiento por práctica de *amenazas*, enunciando igualmente el núcleo familiar con que se trasladaron y las pruebas que soportan el hecho.

¹ Reportantes: Eufrañ Arrieta Díaz, Eloisa Palacios Palacios, Francisco Elide Mosquera Orejuela, Melissa Corrales Cuesta, Fanny Perea Perea, Antonio Wilfrido Ibarquén, Jorge Enrique Lemus Valoyes, Leonila de Jesús Hernández Castrillón, Rosalino Ramírez Asprilla, Manuel Victoria Moreno, Diana María Arroyo Caicedo, Evangelina Mosquera Hinestroza, Olimpo Medina Galindo, Ana Rosa Rengifo Mosquera, Fidel Martínez Hurtado, Edilma Mena Romaña, Casilda Bravo Moreno, Ana Doris Chala Cuesta, Gerónimo Martínez Gonzáles y Leonel Mosquera Juancho.

-Record 00:15:10- El doctor Wilson Pérez Jaramillo, representante judicial de víctimas, solicita claridad respecto a las fechas de ciertos certificados que no coinciden con el tiempo de ocurrencia de los hechos; indica la Magistratura que se tendrá en cuenta el certificado emitido por el Consejo Comunitario de la Cuenca de Caicara, por ser la fecha en que aconteció el hecho. La Fiscalía indica que es un fenómeno que se presenta en las certificaciones emitidas en Riosucio, porque al parecer fueron efectuadas con la misma plantilla, se tiene en cuenta para el desplazamiento, el registro de hechos atribuibles, acontecer fáctico por parte de los postulados, las ordenes de operaciones de la Brigada 17, teniéndose en cuenta que se trata de una población poco instruida para estos eventos.

-Record 00:17:06- El postula Dairo Mendoza Caraballo, solicita que se tenga en cuenta que desde antes a la fecha de la operación Bijao Caicara, las FARC ya venían efectuando desplazamientos forzados.

-Record 00:17:50- la Fiscalía indica que solo se está tratando lo acontecido como consecuencia de la operación Génesis, y se cuenta con señalamientos directos por parte de las víctimas. Continúa el ente acusador con el relato del muestreo de los desplazamientos.

-Record 00:31:30- Se culmina la vista pública.

Hora de finalización de cuarta sesión 16:30 horas

SESIÓN PRIMERA 10.02.2015

Se inicia la vista pública, verificándose por parte de la Magistratura la presencia de los sujetos procesales. La defensora, doctora Merce Elena Restrepo Restrepo, hace entrega de escritos por no asistencia en la data del postulado Javier Ocaris Correa Alzate (enfermedad) y el día de ayer ante el ausentismo del postulado Furnieles Álvarez; El Ponente deja constancia de recibirse efectivamente los documentos enunciados, seguidamente otorga el uso de la palabra al Delegado de la Fiscalía.

-Record 00:08:50- Continúa el representante del ente acusador, con el muestreo de veinte (20) casos más, relacionados con la práctica denominada **'temor o inseguridad'**, al igual que el anterior, también se enuncia reportante², núcleo familiar y elementos de convicción de cada evento.

-Record 01:14:20- Se suspende la vista pública por un lapso de 15' minutos.

Hora de finalización primera sesión 10:50:45 horas

Hora de inicio segunda sesión 11:10 horas

Se reanuda el foro oral. Se concede la palabra al representante de la Fiscalía para que continúe exponiendo la muestra de desplazamiento **'temor e inseguridad'**.

-Record 00:37:40- Se decreta receso hasta las 13:30 horas.

² San Miguel Mena Cuesta, Edelmira del Carmen Amana Jaramillo, Ever Lidis María Santos Ramírez, Dairo de Jesús Aparicio, Eduardo Suárez, Ana Felipa Aguilar, Nidia María Villegas Arrieta, Venancio Mosquera Lozano, Ángel Antonio Mosquera, John Jader Serna Mosquera, Buena Ventura Mosquera Tejada, Reinerio Mosquera Mosquera, Nestor Cayetano Vergara Molina, María Enelina Piedrahita Sepúlveda, Manuel de Jesús Palacios Gutiérrez, Roosevelt Pérez Morales, Luz Mila Perea Moreno, María Carolina Valencia Terán, Dorcelina Cuesta Castillo.

Hora de finalización segunda sesión 11:57:30 horas

Hora de inicio tercera sesión 13:45 horas

Se reanuda la vista pública. Se concede la palabra al postulado Carlos Arturo Furnieles Álvarez, quien solicita a la Magistratura se le preste la mayor colaboración posible por sus quebrantos de salud, indicando además que se ausentará en varias vistas públicas por la razón esbozada; ordenándose por parte del Ponente oficial al Director del centro carcelario de Itagüí-Antioquia, para lo pertinente.

-Record 00:05:50- La Fiscalía indica continuar con la muestra, se trata de veinte (20) casos más mediante la práctica de '**Combate**', enuncia el nombre de los reportantes³ y su núcleo familiar, así como los elementos materiales probatorios que soportan los hechos; advierte la Fiscalía que en el evento la acusación se dirige en contra de los mismos postulados y siendo la misma calidad en la que responden.

-Record 01:01:27- El postulado Luis Muentes Mendoza, aclara que la zona de 'Bocachico' no es el mismo sector de 'Bendito Bocachico'; además de ello, informa que uno de sus hermanos fue asesinado por miembros de la guerrilla

-Record 01:30:00- Se realiza una pausa de 10' minutos.

Hora de finalización tercera sesión 15:15:00 horas

Hora de inicio cuarta sesión 15:30 horas

Se restablece la vista pública. Se otorga la palabra al Delegado de la fiscalía, a fin de que continúe informando sobre los desplazados por '**combates**'; indica además que se trata de más de setecientos (700) casos y hasta éste se traen las correspondientes muestra por prácticas. Manifiesta finalmente que hará una lectura de todas las víctimas, solo con el registro SIJYP, toda vez que los demás datos fueron aludidos en la audiencia celebrada ante Magistrado de Control de Garantías, situación que avala la Magistratura.

-Record 00:30:15- Culmina la audiencia para continuarse el día once (11) del presente mes, advirtiendo el Ponente que por compromisos administrativos (Sala Plena), solo se llevará a cabo en horas de la mañana y no habrá foro oral los días jueves y viernes (comisión de servicios).

Hora de finalización cuarta sesión 16:00:15 horas

SESIÓN PRIMERA 11.02.2015

Se verifica la asistencia de todos los intervinientes. Seguidamente, se concede la palabra a la Defensora de los postulados, doctora Merce Elena Restrepo Restrepo, quien allega a la Sala escrito emanado del investigado, Bernardo de Jesús Díaz Alegre, informando que éste no asiste a la vista pública por enfermedad que padece; la Magistratura deja constancia que el postulado Carlos Arturo Furnieles Álvarez, tampoco se

³ Diego Ramón Pérez Petro, Jairo Muentes Mendoza (hermano de Luis Muentes Mendoza -postulado-), Luz Marina Pacheco Padilla, Eloy Mercado Cárdenas, Alejandro Antonio Cavavía Camargo, Luz Mary Martínez Pastrana, Domingo Fabio Martínez Pastrana, John Bider Vergara Tobar, Rafael José Yolis Suárez, Gilberto Manuel Anaya Jaramillo, Domingo Villegas Hoyos, Luis Fernando Sánchez Chaverra, Hugo Quintero Espinoza, Reynaldo Quinto Mosquera, Luis Simón Gutiérrez Flórez, Olivia Morelo Cuesta, Carlos Enrique Ruiz Restrepo, Nicomedes Maquilon Correa, Ninfa Andrade Ibarquen y Santiago Pérez Rentería.

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

encuentra presente atendiendo las manifestaciones que hiciera el día de ayer.

-Record 07:17- El ente acusador, inicia lectura de los setecientos (719) **casos** (Reportantes con entornos familiares) de desplazamiento forzado, todos relacionados con la *operación Bijao Cacarica*, por los cuales se acusa a los postulados, tal y como se indicó en la data de ayer; llegando en esta sesión hasta lectura de 361 víctimas

Hora de finalización primera sesión 10:45:45 horas

Hora de inicio segunda sesión 11:10 horas

Se reanuda el foro oral. Continúa la Fiscalía con la lectura de víctimas de desplazamiento (361) culminando todos los casos antes esbozados (719).

-Record 00:53:22- La Magistratura resalta la importancia de enunciarse las víctimas en su totalidad, siendo este la piedra angular del trámite de Justicia y Paz, indicando que nos encontramos pendientes del desplazamiento forzado en Bojayá, Dabeiba y Riosucio, así como casos individuales, patrón de desaparición forzado, la aceptación por parte de los postulados, los alegatos de conclusión e incidente reparación integral. Se cita para continuarse la audiencia pública el día **trece (13) de abril de 2015 y (toda la semana), a partir de las 09:00 horas.**

-Record 00:56:00- Finaliza la vista pública.

Hora de finalización cuarta sesión 12:08:00 horas

OBSERVACIONES

| | |
|-----------------------|---------|
| REQUERIMIENTOS | Ninguno |
| | |

DECISIÓN

| |
|--|
| |
|--|

| | |
|-----------------|-------------------|
| RECURSOS | RECURRENTE |
| Ninguno | |



JUAN GUILLERMO CÁRDENAS GÓMEZ
Magistrado

Realizó: Melissa